

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.232/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el auspicio académico de la UARG de la UNPA para el "Congreso Forestal Mundial" el cual se desarrollara en el mes de octubre de 2009 en la ciudad de Buenos Aires;

QUE a fs 2 obra nota interpuesta por el Dr. Pablo Peri mediante la cual solicita el Aval Académico por parte de esta Unidad Académica;

QUE corresponde dar Auspicio Académico a la actividad, según lo establece el Artículo 2º del Acuerdo N° 125/04 del Consejo de Unidad, en virtud de tratarse de una actividad organizada por terceros;

QUE a fs. 3 obra nota interpuesta por el Dr. Tomás Schlichter-coordinador PN Forestal en la cual invita al Dr. Pablo Peri a participar del Comité Técnico Académico, para colaborar en la definición de los temas, la selección de invitados que puedan contribuir a destacar la calidad del evento y proponer evaluadores de las ponencias;

QUE en acto plenario se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Extensión;

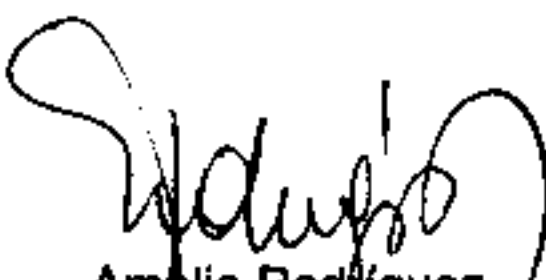
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

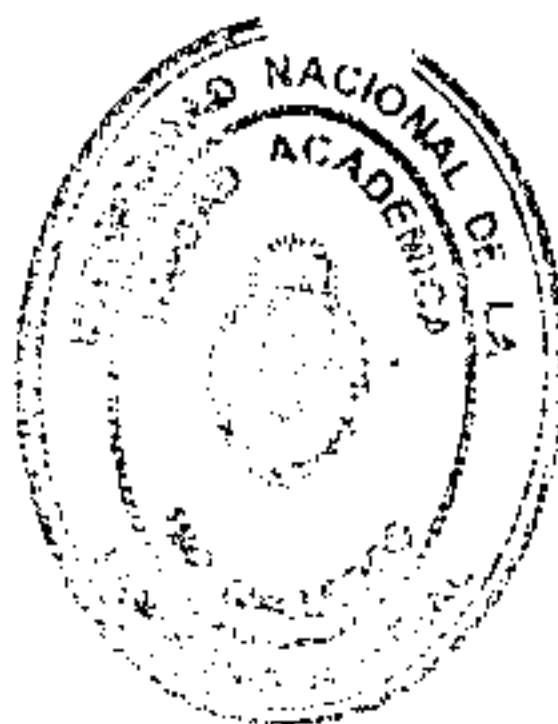
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º AUSPICIAR la realización del Congreso "Forestal Mundial", a realizarse en el mes de octubre de 2009.-

ARTICULO 2º Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entrada y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
a/c Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

813